



ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y DANZA

Edificio Municipal "La Dehesa -Golf"
C/ Alerce,2 . Aljaraque. (Huelva)
www.musicaljaraque.com

Tfno: 959 52 15 35 / 859 99 27 47
matriculas@musicaljaraque.com

SOLICITUD DE BAJA DE MATRÍCULA Curso /

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE (Tutor/a) [UTILIZAR MAYUSCULAS PARA CUMPLIMENTAR A MANO](#)

Nombre:		NIF:	
Dirección			
Teléfono:	Móvil:	Email:	

DATOS DEL ALUMNO

Apellidos		Nombre		NIF:	
-----------	--	--------	--	------	--

MATRÍCULAS PARA LAS QUE SOLICITA BAJA:

Registro N°	Especialidad o Agrupación:

MOTIVOS:

Aljaraque a de de

Firma:

INFORMACIÓN BAJAS

La solicitud de baja **DEBERÁ SER COMUNICADA POR ESCRITO** y se podrá tramitar de forma presencial en la secretaría de la Escuela, en el S.A.C. del Ayuntamiento, o bien a través de la Sede Electrónica en la web del Ayuntamiento: https://aljaraque.sedelectronica.es/?x=O--KhOOgolyd2Ny*MM-aZvGsdR1u1eF7gY8rFuU-hz46dylWBz2rb78oxRRi8mAefxSUXeGKYqBUgT0dtZP3dVP2rJpVjtQX0JtDvsQQH-P48DDo58q1yH-uQqiH2wSA2jzEMaQIFNXGebWQIAJ7vHkeVcNZi*D66YJGAv5IjZCxOokFjviPSrGmyiDF0ORq3wdCBhro4OU3mTx1Kibhuw

Una vez presentado el curso, se establece un periodo **del 1 al 15 de octubre para solicitar cambios de horarios**, si este no fuera de interés del alumno, podrá **tramitar su baja antes del 31 de octubre**.

En caso de no asistencia a clases, se procederá a la baja con efecto desde el día 1 de octubre, no teniendo que ingresar el primer trimestre. En caso de haber asistido a clase procederá su baja con efecto 1 de enero del año siguiente, debiendo ingresar el importe del primer trimestre del curso.

No se contempla la devolución del importe abonado en concepto de matrícula (20€), salvo en el caso de que la actividad no se inicie por causas imputables a la administración.

Las bajas se deberán solicitar al menos con 10 días de antelación al vencimiento del trimestre y causarán efecto al trimestre académico siguiente al de la fecha de solicitud, equivalentes a:

- 1º trimestre: 1 de octubre a 31 de diciembre.
- 2º trimestre: 1 de enero a 31 de marzo.
- 3º trimestre: 1 de abril a 30 de junio.

En caso de haberse efectuado ingreso anual del curso la baja conllevará, previa solicitud, el derecho de reintegro de los trimestres no devengados

Las bajas comunicadas a los profesores no tendrán validez, por lo que se seguirán tramitando las cuotas correspondientes.

Descargas documentos: <http://www.musicaljaraque.com/descargas/>